

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES VIGENCIA FEBRERO 2.020

Bogotá, 25 de marzo de 2020





OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de las mismas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administre y maneje los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental "ORFEO".
- ➤ Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental "ORFEO, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas. Recomendar las acciones de mejora encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de las mismas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

ALCANCE

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental" Orfeo", durante el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020.

Criterios:

- 1. Requisitos de las normas: MIPG
- **2.** Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF_PR_06.





METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe, se parte de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así: Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código; y Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (91) códigos de unidades de decisión.

1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUM INCLUID EXPEDI	OS SIN	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR		
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
100 DIG	Dirección General	16	11	69%	5	31%	7	44%
110 DIG-GAIC	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	47	45	96%	2	4%	15	32%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídica	52	26	50%	26	50%	13	25%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	54	47	87%	7	13%	13	24%
150 DIG-OGR	Oficina de Gestión del Riesgo	37	23	62%	14	38%	15	41%
160/102 DIG- GCEA	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	12	4	33%	8	67%	9	75%
170/103 DIG-GPS	Grupo de Participación Social	6	5	83%	1	17%	4	67%
180 DIG-OAJ-PRE	Grupo de Predios	11	9	82%	2	18%	6	55%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	76	48	63%	28	37%	16	21%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integreción del SINAP	50	10	20%	40	80%	4	8%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	8	4	50%	4	50%	4	50%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	299	260	87%	39	13%	49	16%
240 SGM-GSIR	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones	209	50	24%	159	76%	38	18%
300 SSNA	Subdirección de sostenibilidad y Negocios Ambientales	45	29	64%	16	36%	10	22%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	25	21	84%	4	16%	22	88%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	41	40	98%	1	2%	11	27%
420 SAF-GCO	Grupo de contratos	127	125	98%	2	2%	20	16%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	44	39	89%	5	11%	24	55%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	178	154	87%	24	13%	26	15%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	40	36	90%	4	10%	25	63%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	16	9	56%	7	44%	9	56%
	TOTAL	1393	995	71%	398	29%	340	24%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

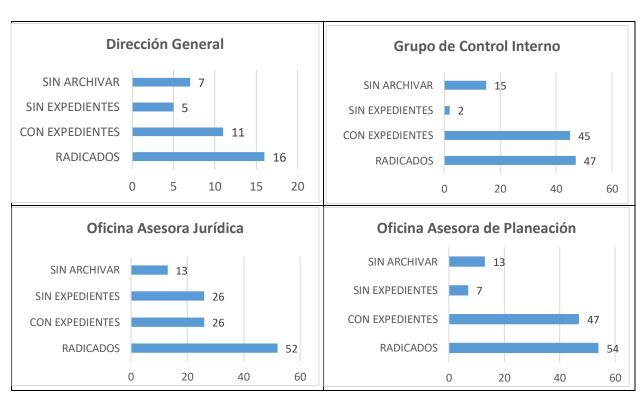




En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 22 Niveles de Decisión de la Sede Central, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013 y la Resolución No. 062 de febrero 19 de 2014. Que en el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se radicaron 1.393 documentos, de los cuales 995 que representan el 71% fueron incluidos dentro de los expedientes y 398 que corresponden al 29% no se incluyeron en los expedientes y del total de documentos radicados, 340 que corresponden al 24%, no han sido archivados.

El Grupo de Control Intento, hace un llamado para que las siguientes Unidades de Decisión den cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gestión de PNNC, en lo que se relaciona con documentos no incluidos en Expedientes, así: Grupo de Gestión e Integración del SINAP con un 80% y Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, con un 76%.

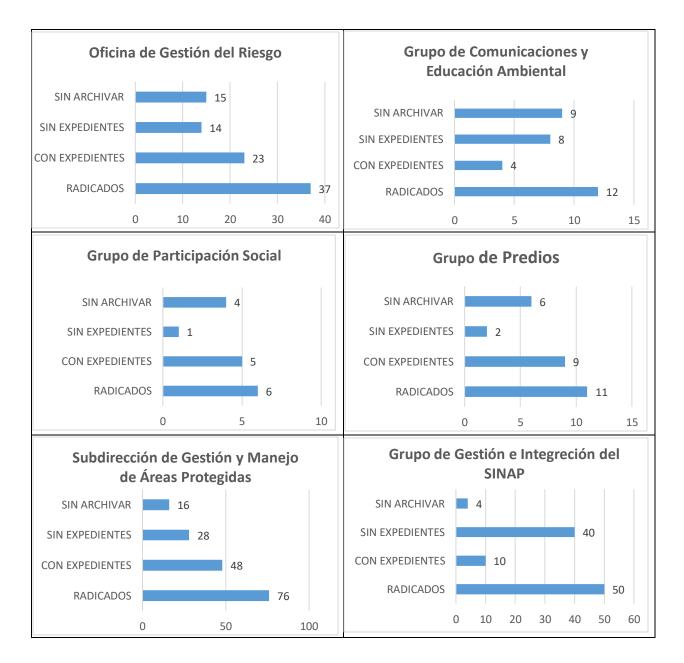
Tabla No.1 de las Unidades de Decisión de Nivel Central







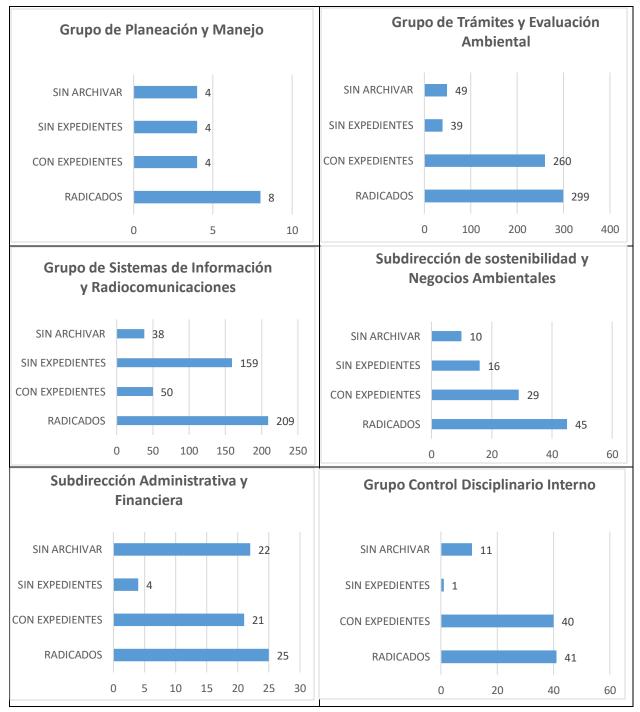








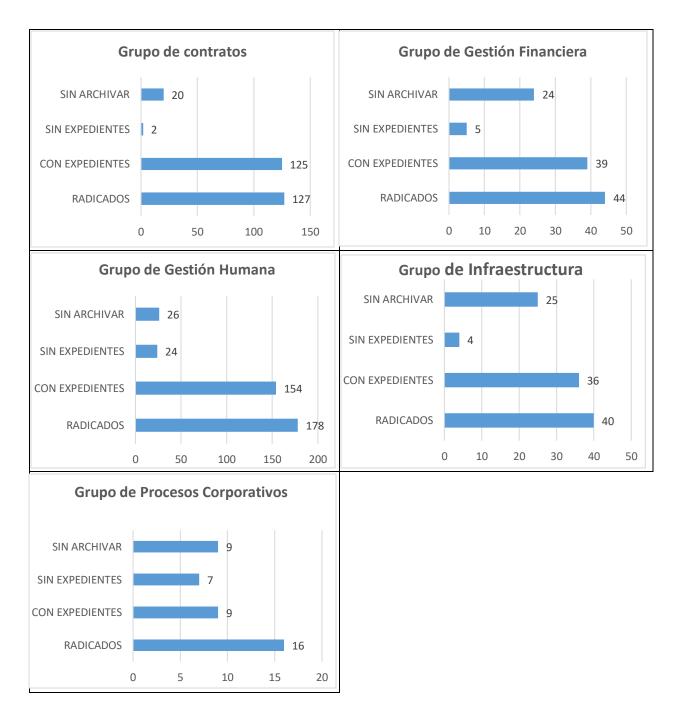
















2. DIRECCIONES TERRITORIALES

2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

Tabla No. 2 Dirección Territorial Amazonía DTAM

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR		
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	61	49	80%	12	20%	22	36%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 500	123	68	55%	55	45%	58	47%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	15	5	33%	10	67%	10	67%
517 PNN- AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	13	9	69%	4	31%	5	38%
518 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinari	35	30	86%	5	14%	3	9%
519 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	22	20	91%	2	9%	7	32%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Naturanl La Paya	9	8	89%	1	11%	4	44%
521 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré							
522 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete							
523 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis							
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	16	14	88%	2	13%	2	13%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai	4	3	75%	1	25%	1	25%
526 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande							
	TOTAL	298	206	69%	92	31%	112	38%

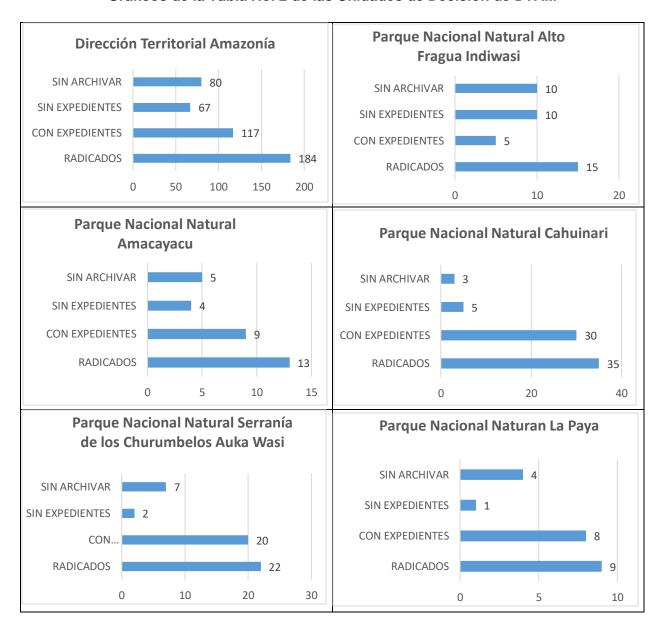
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) durante el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020, radicó 298 documentos, de los cuales 206 que equivale al 69% se incluyeron en los expedientes, el 31% que corresponde a 92 documentos no fueron incluidos. Del total de documentos radicados 112 documentos que corresponden al 38% no han sido archivados.



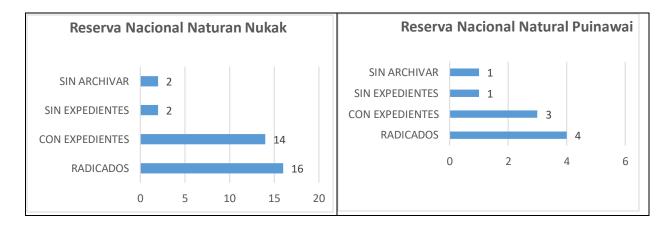


Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM









Es de anotar que se encuentran cinco (4) Unidades de Decisión pertenecientes a la Dirección Territorial Amazonía: Parque Nacional Natural Rio Puré, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis y Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, que no tuvieron registros de ORFEOS, durante el periodo 01 al 29 de febrero de 2020.





2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Teritorial Andes Nororientales	5	5	100%	0	0%	0	0%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 550		281	80%	71	20%	127	36%
566 ANU-EST	Area Naturan Única Los Estoraques	30	28	93%	2	7%	19	63%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Naturan Catatumbo Barí	19	17	89%	2	11%	12	63%
568 PNN-COC	Parque Nacional Naturan El Cocuy	185	180	97%	5	3%	105	57%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Naturan Pisba	68	62	91%	6	9%	34	50%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Naturan Serranía de los Yariguíes	42	40	95%	2	5%	22	52%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Naturan Tamá	39	37	95%	2	5%	10	26%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	57	21	37%	6	11%	12	21%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	68	55	81%	13	19%	31	46%
	TOTAL	865	726	84%	109	13%	372	43%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

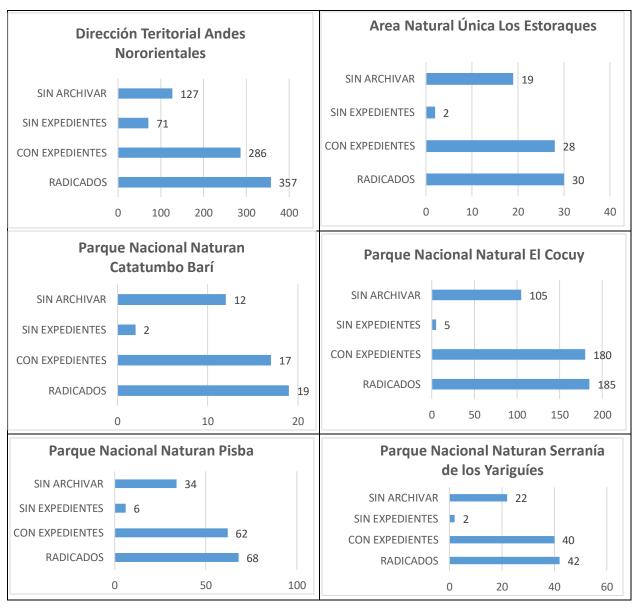
La Dirección Territorial Andes Nororientales durante el período comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020, radicó 865 documentos, de los cuales el 84% que corresponde a 726 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes,109 documentos que equivale al 13% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 43% de documentos, no han sido archivados.





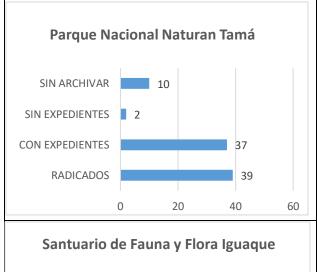
Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales

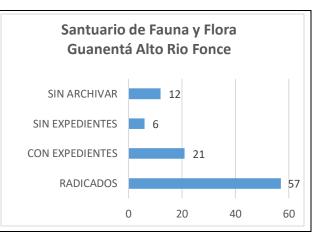


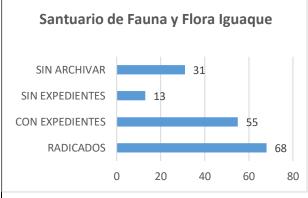












2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsede, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:





Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUME INCLUIDO EXPEDIE	s con	DOCUME INCLUIDO EXPEDIE	OS SIN	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territoria Andes Occidentales	7	5	71%	2	29%	5	71%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 600	164	114	70%	50	30%	106	65%
616 DTAO-SSP	Dirección Territoria Andes Occidentales-Subsede Popayán							
617 PNN-CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	36	28	78%	8	22%	27	75%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	39	35	90%	4	10%	32	82%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Hermosas	42	33	79%	9	21%	36	86%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	148	132	89%	16	11%	63	43%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	42	33	79%	9	21%	26	62%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	40	28	70%	12	30%	34	85%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	31	18	58%	13	42%	24	77%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	44	35	80%	9	20%	29	66%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	75	70	93%	5	7%	40	53%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	37	24	65%	13	35%	23	62%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	79	56	71%	23	29%	28	35%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	49	41	84%	8	16%	22	45%
	TOTAL	833	652	78%	181	22%	495	59%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020, en DTAO se radicaron 833 documentos, de los cuales 652 documentos equivalente al 78% fueron incluidos dentro de los

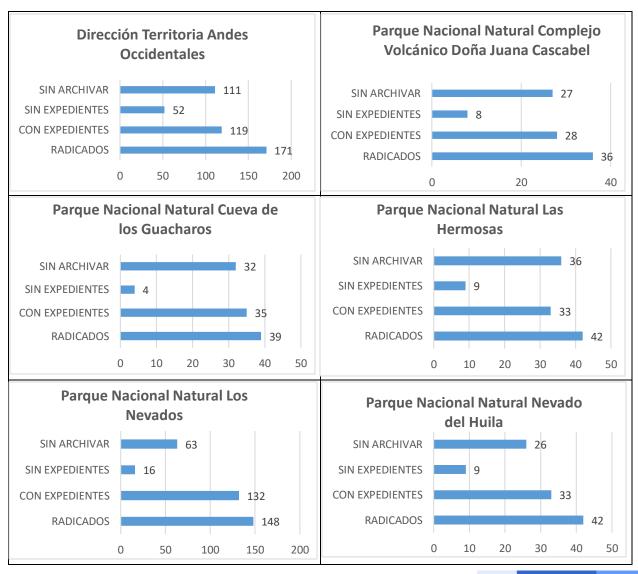




expedientes, 181 documentos equivalente al 22% no se incluyeron. El Área Protegida PNN Puracé tiene un porcentaje del 42% documentos incluidos sin expedientes.

Del total de documentos radicados, el 59% que equivale a 495, no han sido archivados.

Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidentales

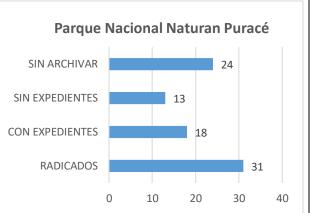


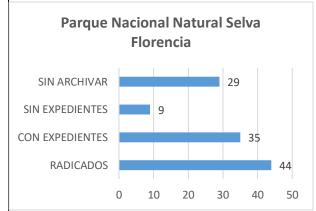


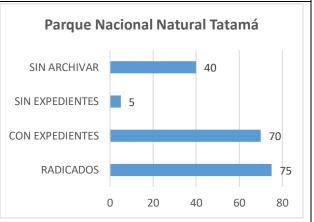


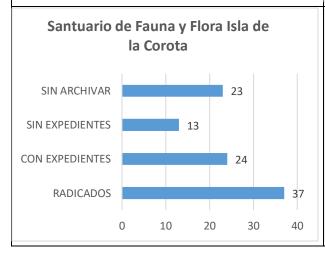


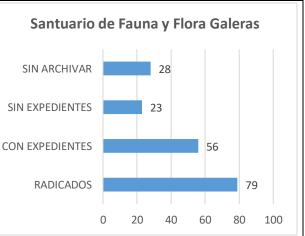








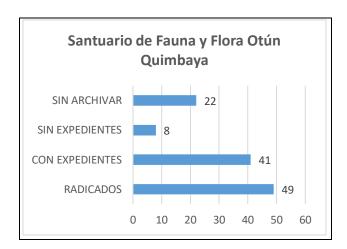














2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus doce (12) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014 y la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, se evidenció:

Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC DTCA

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR		
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	65	49	75%	16	25%	17	26%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 650	201	99	49%	77	38%	104	52%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	190 95 50% 95	95	50%	131	69%		
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	26	14	54%	12	46%	17	65%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	26	19	73%	7	27%	13	50%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	43	7	16%	36	84%	37	86%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	90	60	67%	30	33%	62	69%
671 PNN-SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	21	20	95%	1	5%	8	38%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	165	19	12%	146	88%	138	84%
673 PNN-CGR	Parque Nacional Natural Ciénaga Grande De Santa Marta	18	13	72%	5	28%	7	39%
674 PNN-CMH	Parque Nacional Natural El Corchal el Mono Hernández	13	9	69%	4	31%	7	54%
675 PNN-COL	Parque Nacional Natural Los Colorados	29	19	66%	10	34%	11	38%
676 PNN-FLA	Parque Nacional Natural Los Flamencos	31	27	87%	4	13%	13	42%
677 VP-ISL	Via Parque Isla de Salamanca	32	22	69%	10	31%	17	53%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona	13	5	38%	8	62%	10	77%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	10	2	20%	8	80%	10	100%
	TOTAL	973	479	49%	469	48%	602	62%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La anterior información muestra que en la Dirección Territorial Caribe durante el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2019, se radicaron 973 documentos, de los cuales 479 correspondientes al 49% fueron incluidos dentro de los expedientes, 469 documentos que corresponden al 48% hacen falta por incluirlos en los expedientes.

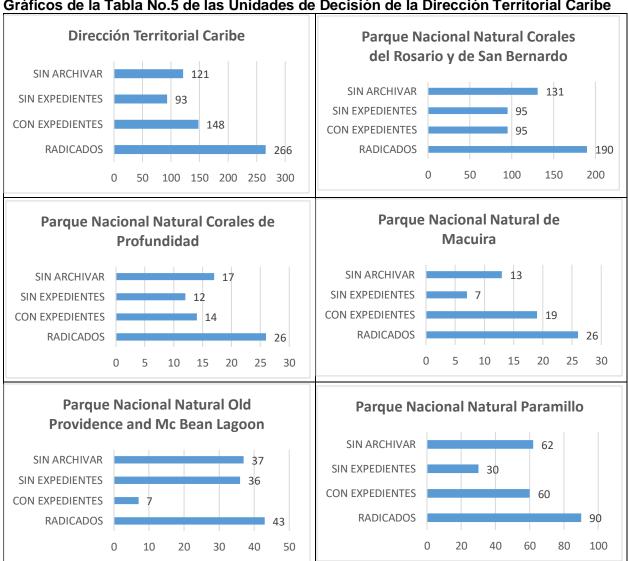




Llama la atención que de los "Códigos Generados por el Sistema de Gestión Documental Orfeo-650", el 62% de los documentos radicados no se incluyeron en los expedientes correspondientes, adicionalmente, 5 (cinco) de sus áreas protegidas, presentan un porcentaje superior al 50% de documentos no incluidos en los expedientes.

Del total de documentos radicados 602, que corresponden al 62% de documentos radicados, no han sido archivados.

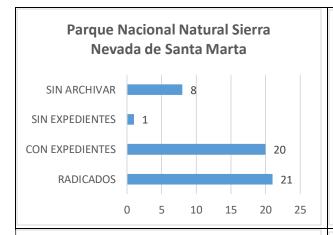
Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe



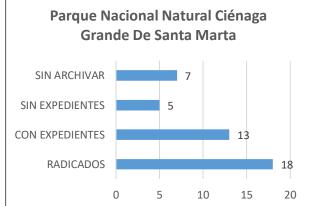




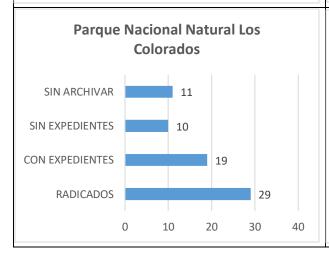


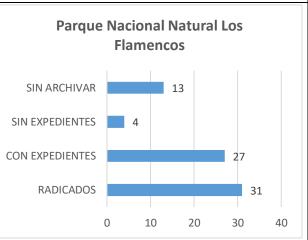








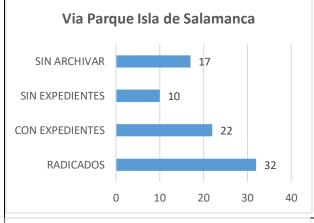




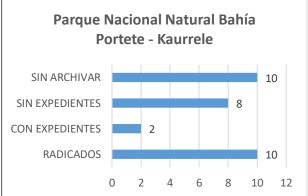
















2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA - DTOR

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía DTOR

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	5	4	1%	1	0%	1	20%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 650	320	255	34%	55	25%	157	22%
716 PNN- CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	211	116	55%	95	45%	197	93%
717 PNN- MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	88	83	94%	5	6%	68	77%
718 PNN- PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	65	46	71%	19	29%	50	77%
719 PNN- SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	87	73	84%	14	16%	73	84%
720 PNN- TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	54	54	100%	0	0%	41	76%
721 PNN- TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	120	93	78%	27	23%	93	78%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco	29	28	97%	1	3%	22	76%
	TOTAL	979	<i>7</i> 52	77%	217	22%	702	72%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

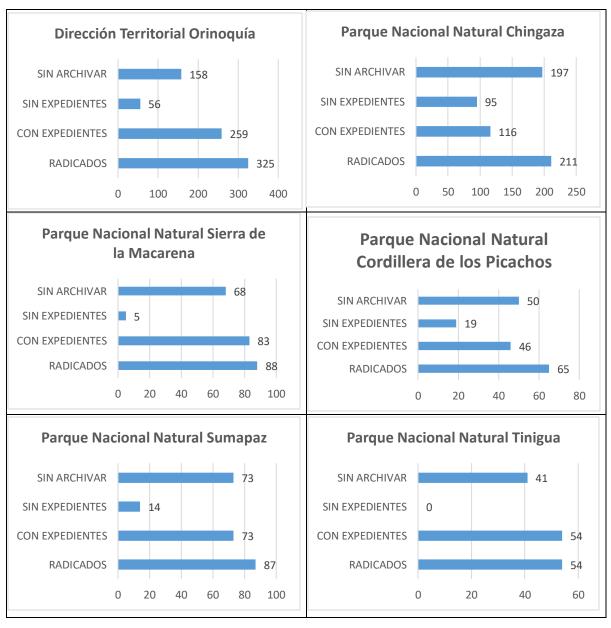
En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2020, se radicaron 979 documentos, de los cuales 752 documentos correspondientes al 77% fueron incluidos dentro de los expedientes, 217 documentos que corresponden al 22% no se incluyeron en los expedientes.

Del total de documentos radicados 702 documentos, que corresponden al 72% de documentos radicados, no han sido archivados.





Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía

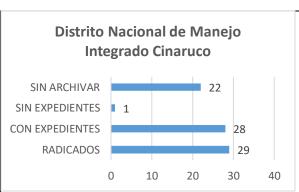












2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) áreas protegidas, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013

Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico - DTPA

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	DOCUMENTOS RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	103	81	79%	22	21%	9	9%
	Códigos generados por el Sistema de Gestión Documental ORFEO desprendidos del código padre 750	223	189	85%	34	15%	76	34%
766 PNN- FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	74	59	80%	15	20%	22	30%
767 PNN- GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	27	21	78%	6	22%	13	48%
768 PNN- KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	18	8	44%	10	56%	13	72%
769 PNN- MUN	Parque Nacional Natural Munchique	27	23	85%	4	15%	8	30%
770 PNN- SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	18	16	89%	2	11%	11	61%
771 PNN- UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	14	9	64%	5	36%	10	71%
772 PNN- UTR	Parque Nacional Natural Utría	23	17	74%	6	26%	8	35%
773 SFF- MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	21	19	90%	2	10%	10	48%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí - Malpelo	2	0	0%	2	100%	2	100%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado							
ļ	Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera							
	TOTAL	550	442	80%	108	20%	182	33%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

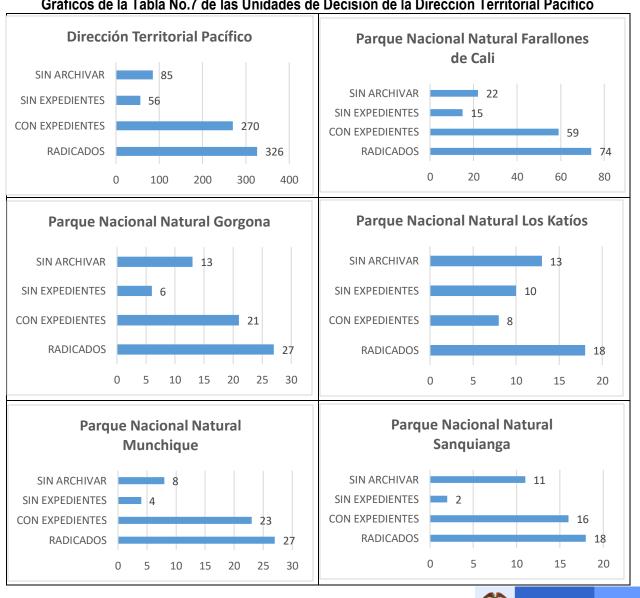




De la anterior información, se concluye que en la Dirección Territorial Pacifico durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2020, se radicaron 550 documentos, de los cuales 442 documentos equivalente al 80% fueron incluidos dentro de los expedientes y 108 documentos que equivalen al 20% no se incluyeron.

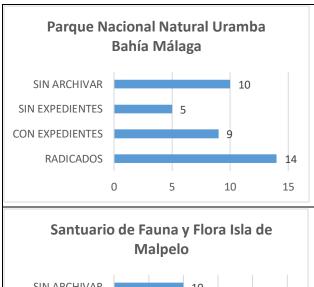
Del total de documentos radicados 182 que corresponden al 33% no han sido archivados.

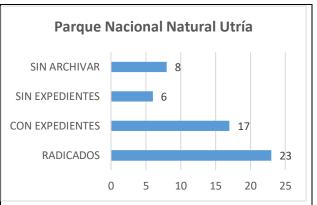
Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico

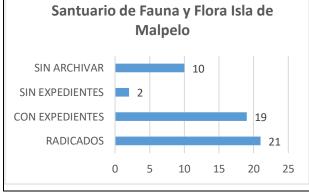












Es de anotar que se encuentra una (1) Unidad de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico: Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, que no registró ORFEOS, durante el periodo 01 al 29 de febrero de 2020.



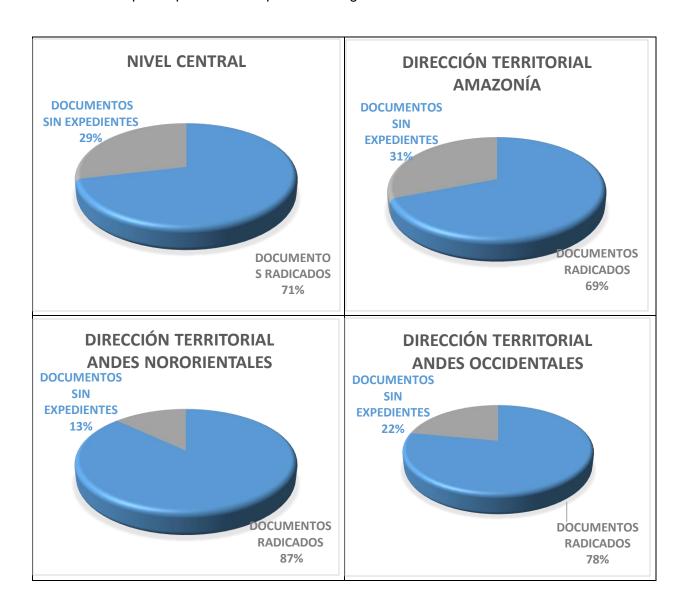




3. SEGUIMIENTO REALIZADO

3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

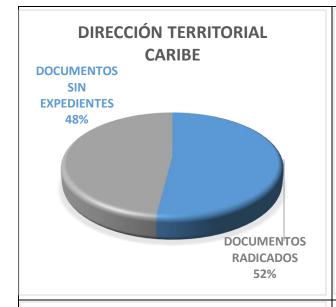
En lo que respecta a los expedientes según los radicados:



















3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones Territoriales de PNNC

UNIDADES DE DECISIÓN CONSOLIDADA	DOCUMENTOS RADICADOS		DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUM INCLUIE EXPEDI	OOS SIN	DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	1.393	24%	995	71%	398	29%	340	24%
DT AMAZONÍA	298	5%	206	69%	92	31%	112	38%
DT ANDES NORORIENTALES	865	15%	726	84%	109	13%	372	43%
DT ANDES OCCIDENTALES	833	14%	652	78%	181	22%	495	59%
DT CARIBE	973	17%	479	49%	469	48%	602	62%
DT ORINOQUÍA	979	17%	<i>752</i>	77%	217	22%	702	72%
DT PACÍFICO	550	9%	442	80%	108	20%	182	33%
TOTALES	5.891	100%	4.252	72%	1.574	27%	2.805	48%

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. Las evidencias y soportes generados en este informe se encuentran debidamente documentados y permiten conceptuar sobre la evaluación realizada en el periodo establecido.
- 2. Se vuelve a mencionar que de acuerdo con la respuesta entregada por el Grupo de Procesos Corporativos con Orfeo 2020460000092, todos los códigos generados por el Sistema de Gestión Documental son autorizados, por cuanto se desprenden del código padre de cada Dirección Territorial, no obstante, el GCI evidenció que estos se han incrementado y presentan un alto porcentaje de documentos no incluidos en el expediente, tal es el caso de la DTCA con un 48%. Por lo que se recomienda se revise el tema y estos estén debidamente identificados
- 3. Se observa una ligera baja en los documentos incluidos sin expedientes, no obstante, el Grupo de Control Interno reitera la importancia, que el Grupo de Procesos Corporativos, implemente una campaña de choque a través de flash informativos y planes de trabajo con las Direcciones Territoriales, con el objetivo de la inclusión de los documentos en sus respectivos expedientes virtuales.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Martha C. Maturana

